



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Sesión CUA-35-09
18 de junio de 2009
Acta de la Sesión

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez

Secretario: Dr. Oscar J. Comas Rodríguez

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. Piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 16:04 horas del 18 de junio de 2009, inició la sesión CUA-35-09 del Consejo Académico.

1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Para dar inicio a la sesión, el Presidente del órgano colegiado dio la bienvenida a los miembros del Consejo, comentó que empezaba un nuevo ciclo y que era una ocasión especial, ya que por primera vez el órgano colegiado se encontraba representado por todos sus integrantes. A continuación solicitó al Secretario pasar lista de asistencia.

El Secretario informó que se recibieron las comunicaciones del Dr. Carlos Illades Aguiar y del Dr. Vicente Castellanos Cerda, notificando de su inasistencia y, en el caso de éste último, el nombre del profesor designado para asistir en su representación.

Se constató la asistencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Dr. Arturo Rojo Domínguez | Presidente de Consejo Académico |
| 2. Dr. Mario Barbosa Cruz | en sustitución del Dr. Carlos Illades Aguiar, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades |
| 3. Dr. Rodolfo Quintero Ramírez | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería |
| 4. Dr. Gustavo H. Rojas Bravo | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño |
| 5. Dr. Mario Casanueva López | Jefe del Departamento de Humanidades |
| 6. Dr. Eduardo Ibarra Colado | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales |
| 7. Dra. Miriam Alfie Cohen | Jefa del Departamento de Ciencias Sociales |
| 8. Dr. Pedro Pablo González Pérez | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas |
| 9. Dr. Sergio Revah Moiseev | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología |
| 10. Dr. Gerardo Pérez Hernández | Encargado del Departamento de Ciencias Naturales |
| 11. Dr. Christian Lemaitre y León | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información |
| 12. Dr. Manuel Rodríguez Viqueira | Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño |
| 13. Dr. Diego Carlos Méndez Granados | en sustitución del Dr. Vicente Castellanos Cerda, Jefe del |

Departamento de Ciencias de la Comunicación

Representantes del personal académico:

- | | |
|--|---|
| 14. Dr. Eduardo Abel Peñaloza Castro | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación |
| 15. Dr. Héctor Jiménez Salazar | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información |
| 16. Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño |
| 17. Dr. Felipe Aparicio Platas | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales |
| 18. Dr. Adolfo Zamora Ramos | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas |
| 19. Dr. José Javier Valencia López | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología |
| 20. Dra. Esperanza I. Palma Cabrera | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales |
| 21. Dra. Claudia A. Santizo Rodall | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales |
| 22. Dr. Rodolfo Suárez Molnar | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades |

Representantes de los alumnos:

- | | |
|---|---|
| 23. Sr. Luis Felipe Rodríguez Cruz | Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación |
| 24. Sr. Michael Axel Solís Gutiérrez | Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información |
| 25. Srita. Cristina Cabada Rodríguez | Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño |
| 26. Srita. Anabel Maldonado Flores | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Sociales |
| 27. Srita. Alejandra Coronilla Quijada | Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales |
| 28. Sr. David López Ramírez | Representante Propietario del Departamento de Humanidades |
| 29. Sr. Raymundo Mayen Ortiz | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales |
| 30. Srita. Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez | Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología |

Representantes del personal administrativo:

- | |
|-----------------------------------|
| 31. Srita. Sendy Andonegui García |
| 32. Sr. José Luis Andrés Ortiz |

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Enseguida el Presidente sometió a consideración del órgano colegiado el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones CUA-31-09 y CUA-32-09, celebradas el 7 y 18 de mayo de 2009, respectivamente.
4. Declaratoria e instalación de los consejeros electos para cubrir la representación de los alumnos de los departamentos de Ciencias Naturales, Matemáticas Aplicadas y Sistemas, y Procesos y Tecnología; así como de los dos representantes de los trabajadores administrativos de la Unidad, para el periodo 2009-2011, con base en el informe que presenta el Comité Electoral del Consejo Académico.
5. Elección de representantes de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y de los trabajadores administrativos, así como del suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante el Colegio Académico.
6. Designación, en su caso, de un representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y del personal administrativo, con el fin de completar la integración del Comité Electoral del Consejo Académico.
7. Integración de un representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico.
8. Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad como parte del proceso para la designación del Director de División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2009-2013, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30 Bis del Reglamento Orgánico.
9. Análisis, discusión y, aprobación, en su caso de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2009-2013.
 - Publicación de la convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso para designar al Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
 - Integración de una Comisión que se encargue de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
10. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-35-09
Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CUA-31-09 Y CUA-32-09, CELEBRADAS EL 7 Y 18 DE MAYO DE 2009, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente sometió a consideración el acta de la sesión CUA-31-09, celebrada el 7 de mayo de 2009, no hubo comentarios y se aprobó en los términos presentados.

Acuerdo CUA-02-35-09
Aprobación del acta de la Sesión CUA-31-09, celebrada el 7 de mayo de 2009.

Enseguida sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-32-09, celebrada el 18 de mayo de 2009, sin más comentarios se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-35-09
Aprobación del acta de la Sesión CUA-32-09, celebrada el 18 de mayo de 2009.

4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS, Y PROCESOS Y TECNOLOGÍA; ASÍ COMO DE LOS DOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD, PARA EL PERIODO 2009-2011, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL CONSEJO ACADÉMICO.

Después de presentar el punto, el Presidente cedió la palabra a la Dra. Esperanza Palma Cabrera, Presidenta del Comité Electoral, quien leyó íntegramente el Acta (se anexa documento) que emitió el Comité Electoral.

Además, explicó, que el proceso se llevó a cabo de acuerdo con la convocatoria aprobada e informó los resultados obtenidos en la elección extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Ciencias Naturales, Matemáticas Aplicadas y Sistemas y, Procesos y Tecnología y del Personal Administrativo ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, período 2009-2011. Agregó que no se presentaron recursos.

A continuación, el Presidente invitó a los nuevos miembros electos tomar su lugar en la mesa y agradeció su participación. Se les entregó un ejemplar de la Legislación Universitaria y del documento denominado "Consejo Académico. Integración, documentos y competencias. Sistematización de las disposiciones legales y tesis relacionadas", emitido por la Oficina del Abogado General, con la finalidad de que conozcan las facultades y el funcionamiento del órgano colegiado.

Sin observaciones, se dio por recibida la información presentada por el Comité Electoral.

Nota CUA-01-35-09
Declaración e instalación de los consejeros electos para cubrir la representación de los alumnos de los departamentos de Ciencias Naturales, Matemáticas Aplicadas y Sistemas, y Procesos y Tecnología; así como

de los dos representantes de los trabajadores administrativos de la Unidad, para el periodo 2009-2011.

Alumnos:

Departamento de Ciencias Naturales

Sr. Raymundo Mayen Ortiz, **Propietario**

Sr. Gerardo Romero Niño, **Suplente**

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Sr. Julián Alberto Fresán Figueroa, **Propietario**

Srita. Adriana Ramírez López, **Suplente**

Departamento de Procesos y Tecnología

Srita. Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez, **Propietario**

Srita. Anayeli Tzompa Baez, **Suplente**

Personal Administrativo:

Srita. Sendy Andonegui García, **Propietario**

Sr. José Luis Andrés Ortiz, **Propietario**

5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DEL SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente, recordó que en la sesión pasada se llevó a cabo la elección de los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Colegio Académico, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Reglamento Orgánico y el 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y quedó pendiente la elección del Suplente del Personal Académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y del titular y suplente de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, así como del Personal Administrativo.

Preguntó si hubo previo acuerdo entre los involucrados, al haberlo, comentó que para ser formalmente electos, cada representante debería contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector y la votación sería secreta. Sometió a votación la elección de representantes y pidió el apoyo del alumno Michael Axel Solís Gutiérrez para que fungiera como escrutador.

En la representación de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, el subsector propuso a la Srita. Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez como Titular y al Sr. Raymundo Mayen Ortiz como Suplente, el sector votó a favor por mayoría.

En el subsector del Personal Académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño se propuso de suplente al Dr. Héctor Jiménez Salazar. El sector aprobó por mayoría.

Refirió que en el caso del personal administrativo, si había acuerdo del sector, no era necesaria la votación. El sector propuso al Sr. José Luis Andrés Ortiz como Titular y a la Srita. Sindy Andonegui García como Suplente.

Acuerdo CUA-04-35-09

Elección de los representantes de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y de los trabajadores administrativos, así como del suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante el Colegio Académico.

Representantes Alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería

*Srita. Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez, Titular
Sr. Raymundo Mayen Ortiz, Suplente*

Representante del Personal Académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Dr. Héctor Jiménez Salazar, Suplente

Personal Administrativo

*Sr. José Luis Andrés Ortiz, Titular
Srita. Sindy Andonegui García, Suplente*

- 6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente indicó que al no contar anteriormente con la representación de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y del Personal Administrativo quedó pendiente la representación de éstos ante el Comité Electoral, explicó que este Comité es el responsable de revisar el cumplimiento de los procesos electorales para garantizar la integración del Consejo y que les tocará trabajar en dos años cuando termine la representación de los actuales integrantes del órgano colegiado, o si hubiera alguna representación vacante que no pueda cubrirse con un suplente.

Preguntó a los alumnos y al personal administrativo si alguien deseaba participar, se propuso por parte de los alumnos al Sr. Raymundo Mayen Ortiz y del personal administrativo a la Srita. Sindy Andonegui García.

Al no presentarse más comentarios, el Presidente indicó que con esta designación el Comité Electoral quedó integrado de acuerdo con lo que señala la legislación.

Acuerdo CUA-05-35-09

Integración de un representante alumno de la División de

Ciencias Naturales e Ingeniería y del personal administrativo al Comité Electoral del Consejo Académico.

Alumno de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Sr. Raymundo Mayen Ortiz

Personal Administrativo

Srita. Sindy Andonegui García

7. INTEGRACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA A LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO.

Al presentar el punto el Presidente informó que era necesaria la representación de un alumno de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería para tener la Comisión completa de conformidad con el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Para los nuevos miembros comentó que la Comisión de Planes y Programas de Estudio se encarga de armonizar las propuestas de creación o modificación de planes y programas de estudio aprobados por los Consejos Divisionales.

Se propuso a la alumna Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez y por unanimidad se declaró electa.

Acuerdo CUA-06-35-09

Integración de la alumna Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico.

8. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE UNIDAD COMO PARTE DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, PERIODO 2009-2013, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente refirió que como era del conocimiento de los consejeros únicamente se registraron tres aspirantes a Director de la División, los cuales reunieron los requisitos para ocupar el puesto, por lo que consideró suficiente para entregar la terna al Consejo Académico y continuar con el proceso de designación, la terna que presentó está integrada por:

Dr. Oswaldo González Gaxiola
Mtro. Gerardo Muñoz Hernández
Dr. Sergio Revah Moiseev

En ese momento, para su análisis y comentarios, se entregó a los Consejeros una copia de la documentación de los tres aspirantes que recibió la Oficina Técnica del Consejo Académico, la cual evidencia el cumplimiento de los requisitos.

El Presidente consideró importante para dar cumplimiento al punto, dar lectura al artículo 30 Bis del Reglamento Orgánico que a la letra dice: *Una vez que los Consejos Académicos respectivos reciban la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Director de División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente.*

Si consideran que no se encuentra satisfecho alguno de los mencionados requisitos, así lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente. Esta resolución del órgano colegiado requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

El Rector de la Unidad analizará la resolución del Consejo Académico y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva.

Sobre la documentación que se entregó, el Dr. Valencia señaló que faltaba el plan de trabajo del Dr. Oswaldo González Gaxiola. Al respecto, el Presidente le informó que de acuerdo con los comentarios expresados por el Dr. Oswaldo González Gaxiola el plan de trabajo que llevaría a cabo, en caso de ser designado, sería el mismo del Dr. Sergio Revah Moiseev.

Por otro lado, el Dr. Quintero hizo notar que el curriculum vitae del Dr. Oswaldo González Gaxiola estaba incompleto, el Presidente le informó que fue una omisión involuntaria, ya que no se fotocopió el documento completo (por ambos lados). En ese momento se proyectó el documento en la pantalla y el Presidente ofreció que se enviaría el archivo completo de manera electrónica.

Al no haber más comentarios, se dio por recibida la terna.

Nota CUA-02-35-09

Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Director de División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2009-2013, se anotan en orden alfabético por apellido.

*Dr. Oswaldo González Gaxiola
Mtro. Gerardo Muñoz Hernández
Dr. Sergio Revah Moiseev*

- 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE LLEVARÁ A CABO EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, PERIODO 2009-2013.**

-
- **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.**
 - **INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.**

Al presentar el punto el Presidente explicó que se trataba de aprobar las modalidades de auscultación para llevar a cabo el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, así como de integrar una Comisión que se encargue de coordinar el proceso de auscultación. Comentó que en alcance al Orden del Día se les envió una propuesta, la cual se había analizado nuevamente y se hicieron los cambios que daban una mayor claridad para el proceso. En ese momento se les entregó una copia de la nueva propuesta.

El Dr. Rodríguez Viqueira manifestó que en la primera versión había dos situaciones que le preocupaban, una que el tiempo de exposición (10 minutos) para presentar un plan de trabajo era excesivamente corto y pensaba que al ser sólo tres aspirantes, deberían tener la oportunidad de un diálogo más amplio, a su juicio, sería razonable veinte minutos para la exposición y diez o quince minutos para interacción con las personas interesadas. Agregó que en el horario propuesto de las 10:00 a las 12:30 horas, un alto porcentaje de alumnos y profesores se encuentran en clases, además, si las presentaciones se realizaran en la sede Artificios era probable que sólo participara la comunidad de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, la cual sin duda era la más interesada en asistir; sin embargo, el esquema de nombrar un nuevo director está planteado en la universidad para que sea una decisión de toda la comunidad, donde todos los intereses se vean reflejados; sugirió proponer un horario fuera de clases, que permita asistir a los interesados y a la mayoría de los consejeros.

Por otro lado, mencionó que la Unidad tiene un problema como cualquiera de nueva creación, el cual es que un número significativo de puestos se nombran de manera simultánea y al término de la gestión el proceso de cambio se complica dado que se tiene que nombrar al mismo tiempo todas las autoridades, como era el caso de los Directores de División y varios Jefes de Departamento de la Unidad. Consideró que en estos primeros cambios se tenía la oportunidad de diferir poco a poco las fechas de designación, con la idea de que las etapas de estos procesos en un futuro, cuando la comunidad sea más grande, se realicen de la mejor manera, en un lapso de tiempo más razonable; quizá esto implicaría que alguna Dirección quedara acéfala, ya que no está previsto en la Legislación de la Universidad dejar a alguien a cargo, pero ayudaría a que la efervescencia política que generan estos cambios no fuera tan precipitada.

En cuanto al rubro de solicitar citas al Consejo Académico, mencionó que es éste quien a través de una votación elige a un Director de División, por lo que no era viable pedir citas a un órgano colegiado que se integra por 34 personas y donde quizá resulte complicado ponerse de acuerdo, además es obligación de cada consejero buscar a sus representados y dialogar con ellos para encontrar una decisión adecuada; además, de que la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación deberá estar en las presentaciones de los planes de trabajo y en los diálogos para presentar un informe al Consejo Académico.

Al respecto, el Presidente consideró adecuado cambiar y ampliar el horario de las presentaciones, para favorecer una mayor participación de la comunidad.

En relación con evitar que los procesos de cambio de los Directores de División y Jefes de Departamento se traslapen, consideró importante realizar el cambio de los primeros antes del periodo vacacional, de tal manera que no queden acéfalas las Divisiones y se pueda empezar a trabajar de manera conjunta con los que serán los responsables durante los próximos cuatro años, asimismo, se podría dejar el cambio de los Jefes de Departamento al regreso del periodo vacacional. Reconoció que sería una ventaja poder modificar los tiempos, pero en este momento tendría prioridad tener la dirección de cada una de las Divisiones.

El Dr. Rojas comentó que era importante contar con una propuesta de modalidades de auscultación, ya que servirá para el proceso de cambio de las tres Divisiones de la Unidad. Con base en lo expuesto, coincidió en cambiar y ampliar el horario de las presentaciones. Respecto al punto de solicitar citas al Consejo Académico opinó que no tenía sentido y no era práctica, ya que hay dos modalidades de auscultación reglamentarias que son las que se usan habitualmente, la cuantitativa y la cualitativa, en el caso de la primera podría ser, considerando el número de profesores, divisional y no departamental, y en el caso de los alumnos son dos modalidades de naturaleza cuantitativa y una modalidad de cualitativa que es el derecho de cualquier universitario de poner por escrito lo que piensa sobre cada una de las coyunturas de la Universidad, en este caso, de sus candidatos, y entregarlas de tal forma que las distintas opiniones cualitativas que personalmente o en grupo decidan poner sobre el proceso, se informen al Consejo Académico.

La Dra. Alfie retomó los comentarios vertidos y sugirió eliminar el punto 3, considerando viable que si se recibían comunicaciones, éstas se entregaran a la Comisión y fuera ésta quien las hiciera del conocimiento del Consejo Académico.

Por su parte, el Dr. Casanueva comentó que a diferencia de quienes lo precedieron consideraba que el punto podría ser obviaable, pero que no era ocioso que el Consejo Académico auscultara a la comunidad y escuchara las opiniones de las presentaciones que realizaron los candidatos, respecto de sus planes de trabajo. Reconoció que en la práctica es irrealizable, dijo, que en la Unidad Iztapalapa estas citas se dan y jamás está el Consejo en pleno, se presentan tres o cuatro personas a ser escuchadas por otras dos o tres que no son las mismas a lo largo del proceso, pero reiteró que el punto no carecía de sentido y era plenamente razonable, el problema era la viabilidad del proceso. Añadió que, a su juicio, 10 minutos para exponer una síntesis de 10 cuartillas de un documento era adecuado, pero sugirió ampliar el tiempo de las preguntas a quince o veinte minutos.

En este contexto, el Presidente agradeció las observaciones y comentó que el haber incluido el punto en cuestión, fue considerando que era el primer proceso de designación de un Director de División por parte del Consejo Académico y dado que no solamente sienta precedente sobre los siguientes dos procesos, sino que además sienta el precedente para dentro de cuatro años, cuando se consulten las modalidades de auscultación y los criterios contemplados, los cuales son discutidos, analizados y, en su caso, obviados por el órgano colegiado para tal fin. Añadió, que se hizo una búsqueda de las diferentes modalidades de auscultación de las otras Unidades y se contemplaron en la propuesta, con el propósito de razonar la conveniencia de incluirlas o eliminarlas.

Resaltó que en la segunda propuesta, por problemas de espacio para sesionar en la Sala de Consejo, se cambió la fecha de las presentaciones del plan de trabajo de los candidatos y que en el punto 4, se contemplaba que la auscultación a la comunidad por parte de los representantes ante el Consejo Académico sea a través de una votación universal, directa y secreta por sectores, con la idea de la secrecía del voto y dar más libertad a un profesor para que no se pueda estimar o conocer en caso de haber disidencias dentro del Departamento, puso a discusión si el sector de los alumnos tendría que votar también en una sola urna o por Departamento, dado que las licenciaturas son de distintos tamaños, tomando en cuenta que esa adscripción no es estrictamente donde las licenciaturas se encuentran adscritas, sino la forma en que se utiliza en los Consejos Divisionales y que está armonizada con este Consejo Académico.

El Dr. Rodríguez Viqueira, sugirió una propuesta mixta considerando que en las Divisiones los alumnos tienen mucho mayor conocimiento de los participantes y en ese sentido podría ser por licenciatura o por adscripción al Departamento, sin embargo, en las otras Divisiones el conocimiento de los participantes es muy bajo, por lo que podría ser por sector. Mencionó que en experiencias similares en otras Unidades es común que la participación de las otras Divisiones sea baja y en la División el interés sea alto, sobre todo en el sector alumnos.

Sobre la propuesta del Dr. Rodríguez Viqueira, se sumó el Dr. Casanueva, añadió que al inicio de la hoja 2 se estipulaba que las comunicaciones escritas deberán entregarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, pero no se establecía en qué momento se informará de las misma a los miembros del órgano colegiado.

A continuación el Presidente propuso discutir la posibilidad de llevar a cabo el proceso de designación de los tres Directores de División antes del periodo vacacional, pidió enfáticamente considerar las razones que esgrimió anteriormente, dando la pauta para analizar en lo particular los tiempos de la propuesta. Preguntó si había alguna objeción.

El Dr. Rodríguez Viqueira reiteró que no se trataba del proceso actual, sino a largo plazo para que estos no estén contiguos, ya que es mejor en términos del desarrollo político de la Unidad. Comentó que, en su opinión, no se afectaría a la Unidad al designar al Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño después del periodo vacacional, dado que el Dr. Rojas termina su gestión el 23 de agosto y al designar el Consejo Académico al nuevo Director en el mes de septiembre se desfazaría en un futuro la fecha de nombramiento.

El Presidente recordó que no era conveniente convocar a sesión del órgano colegiado, mientras no haya trimestre lectivo y que éste empieza el próximo 21 de septiembre, por lo que el proceso iniciaría a partir de esa fecha y eso implicaría estar mes y medio sin Director en funciones. Solicitó la opinión del Dr. Rojas.

Al tomar la palabra el Dr. Rojas, dijo, que era sensato que las tres Divisiones cambien antes del periodo vacacional, porque es elemental constituir el núcleo de dirección de la siguiente etapa de la Unidad. Mencionó que era lamentable que estén contiguos pero no se resolvía dilatando el proceso, por lo que era importante que el Rector cuente, a la brevedad posible, con su equipo directivo.

Con base en los argumentos a favor y en contra, el Presidente pidió trabajar en la convocatoria tratando de establecer los tres procesos antes del periodo vacacional, con la idea de tener una mayor estabilidad en la Unidad, en términos de los cuadros directivos.

Expuesto lo anterior, solicitó trabajar y discutir la segunda propuesta en lo particular.

En cuanto a la fecha y hora de las presentaciones propuso fuera el 24 de junio a las 14:00 ó 15:00 horas. La alumna Alejandra Coronilla comentó que varios alumnos trabajan o prestan su servicio social, por lo que siendo en ese horario le restaría participación al sector, sugirió que fuera a las 12:30 ó 13:00 horas. El Sr. José Luis Andrés se unió a la propuesta, solicitando cambiar el horario a las 14:00 horas para dar oportunidad a los alumnos de asistir.

Ante los comentarios vertidos, el Presidente informó que se ofrecería el servicio de comida una hora antes, con la intención de llevar a cabo las presentaciones a partir de las 13:00 horas, lo sometió a consideración de los presentes, se acordó por mayoría.

El Dr. Valencia preguntó cómo se aseguraría la participación de los alumnos de la sede Constituyentes, el Secretario informó que su propuesta era adelantar el servicio de comedor para que puedan comer a partir de las 11:00 horas y se contaría con el servicio de transporte para trasladar a los alumnos a la sede Artificios.

El Dr. Lemaitre comentó que una posibilidad sería que hubiera una teleconferencia de la sede Artificios a Constituyentes. El Presidente informó que era una buena opción, pero ese día hubo un ensayo de teleconferencia y se detectaron problemas de transmisión por lo que no se podría ofrecer en ese momento. El Dr. Félix Díaz sugirió a EDUSAT como un auxiliar, ya que cuenta con los mecanismos y sería una solución tecnológica inmediata. El Presidente señaló que se podrían realizar los trámites necesarios, pero no se podría asegurar la disponibilidad del servicio, por lo que era importante llegar a acuerdos con lo que actualmente estaba disponible.

En cuanto a aumentar el tiempo de las presentaciones de los candidatos, sugirió quince minutos de exposición y quince minutos de preguntas, hubo acuerdo de la mayoría.

Al mencionar el punto tres, solicitó se hiciera una redacción alternativa dando una exposición de motivos del por qué se decidió omitir la solicitud de citas al Consejo Académico, dejando el precedente para las siguientes designaciones.

La Dra. Santizo preguntó si el Consejo podría nombrar una Comisión donde estuviera un representante de cada uno de los Departamentos de la Unidad para atender el punto. El Presidente le informó que en un punto próximo en el Orden del Día, se integraría una Comisión que se encargaría del proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, la cual podría ser la receptora de los comentarios que haya en las citas y en las comunicaciones escritas y enviarlas a los miembros del Consejo antes de la sesión para la designación del Director.

El Dr. Rojas expuso que el punto era complejo y sugirió dejar únicamente la presentación de opiniones cualitativas escritas, considerando que es un poco el espíritu de la legislación, el que cada universitario

puede argumentar cualitativamente y no era procedente que una Comisión auscultara verbalmente a nombre del Consejo e hiciera un filtro de la información para enviarla a los miembros del órgano colegiado.

En este sentido, el Dr. Casanueva expuso que el problema al nombrar una Comisión que auscultara a nombre del Consejo, sería que cualquier narrativa que hiciera la Comisión estaría necesariamente sesgada, por lo que tendría que ser un informe técnico detallado, lo cual sería complicado.

Sobre las observaciones anteriores el Presidente dio lectura a la siguiente redacción:

Convocar a la comunidad universitaria de la Unidad a que se manifieste individualmente o en grupo ante los miembros del Consejo Académico, mediante la presentación de escritos, con el objeto de que expresen su opinión acerca de los candidatos. Las comunicaciones escritas deberán entregarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, del lunes 22 al jueves 25 de junio de 2009 de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, éstas deberán referirse, en razonamientos fundados, a datos cualitativos en relación con la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos, las cuales se enviarán al pleno del Consejo Académico.

Al término de la lectura, el Dr. Revah sugirió suprimir en el párrafo "datos cualitativos".

El Dr. Ibarra puso a consideración de los Consejeros agregar en la redacción que las comunicaciones escritas fueran no sólo sobre los candidatos, sino también sobre las propuestas del plan de trabajo y establecer una fecha para la entrega de las comunicaciones recibidas a los miembros del Consejo Académico.

Quedaron incluidas ambas sugerencias en el punto 3 de las Modalidades de Auscultación.

Al presentar el Presidente el punto 4. *Auscultación a la comunidad por parte de los representantes ante el Consejo Académico, a través de una votación universal, directa y secreta por sectores*, el Dr. Rodríguez Viqueira opinó que las votaciones deberían efectuarse por licenciatura para efectos de balance, ya que en este momento en la Unidad coincide que sea una licenciatura por Departamento pero se debería establecer así pensando en un futuro cuando haya más de dos licenciaturas.

Sobre lo anterior, el Presidente comentó que veía un problema en la representatividad, ya que el representante alumno de donde haya más de una licenciatura y haya diferentes candidatos no sabría por quién emitir su voto, dado que la representatividad de los alumnos está establecida por Departamento en el órgano colegiado, por lo que sería viable que la votación fuera por Departamento.

El Dr. Revah señaló que la votación no era vinculante con el voto y el representante tomará su decisión al emitirlo en el órgano colegiado, por lo que estaría a favor de la propuesta de que el voto se emita por licenciatura. El Dr. Rodríguez Viqueira agregó que los Consejeros son gente electa y que a juicio de sus electores cuentan con criterio y capacidad para enfrentar estas situaciones. Reiteró que las votaciones no son vinculantes y sólo son auscultaciones de la parte cuantitativa, los aspectos cualitativos son relevantes y están considerados en su registro de acuerdo con la convocatoria.

Al tomar la palabra el Dr. Casanueva comentó que estaría de acuerdo con lo anterior, si en el Consejo estuvieran representantes de cada licenciatura, pero dado que no hay representantes por licenciatura, sino por adscripción de Departamento le parecía que la auscultación debería ser en este sentido.

El Dr. Rojas explicó que la representación por Departamento de los alumnos era una cuestión operativa para los fines de la representación en los cuerpos colegiados, porque en estricto sentido los Departamentos no tienen licenciaturas, ya que todas las licenciaturas y todo el sistema de docencia son Divisionales, esto de acuerdo con la estructura de la Ley Orgánica.

El Dr. Casanueva consideró que igualmente, en estricto sentido, las Divisiones tienen en el Consejo Académico representantes alumnos por Departamento, por lo que no importaba que la asignación haya sido la cuestión operativa, ya que quien designa es el Consejo Académico y son los representantes por Departamento y no habría razón de cambiar el proceso, dado que el órgano colegiado está estructurado de una cierta manera.

En este orden de ideas el Dr. Ibarra, sugirió rescatar el propósito del proceso que era conocer la opinión de la comunidad y cómo se procesa la información, se podría entregar de las dos maneras, por representación y por licenciatura; ya que lo importante es hacer una lectura amplia de los resultados porque no es vinculante. La tarea de la Comisión sería presentar la información en distintas formas que permita un análisis más puntual de las características del proceso. En este sentido coincidió el Dr. Casanueva.

Sobre las manifestaciones expresadas, el Presidente comentó que era favorable discutir y analizar con base en la legislación la propuesta, por tratarse del primer cambio de Director y dada la coincidencia de tener en este momento una licenciatura por Departamento, pero se tendría que pensar a futuro.

En seguida puso a consideración del Consejo que la votación del sector de los alumnos se realizara por licenciatura y se presentara al pleno del Consejo de forma desagregada y sumada por Departamento de adscripción, hubo acuerdo unánime.

Aclarado lo anterior, algunos consejeros externaron sus observaciones para definir el párrafo siguiente:

Para cada una de las otras dos Divisiones, la votación será por sectores: académico y alumnos. La votación del personal administrativo, mientras no haya una sede definitiva, será de acuerdo con la sede de adscripción.

El Dr. Casanueva comentó que de igual manera que se dirigió la discusión y para hacer un análisis lo más cabal posible de las votaciones, sería pertinente que la conformación del padrón en el caso de los profesores contemplara la diferenciación entre tiempos completos, medios tiempos, profesores definitivos y profesores temporales. La razón sería que no es el mismo grado de compromiso, entre los académicos que pertenecen a la institución y los que está pendiente su incorporación.

Al respecto, el Presidente señaló que había dos razones opuestas a la intervención del Dr. Casanueva, la primera era práctica, dado que se trataba de proteger la secrecía del voto y al diferenciar al sector académico por tipo de contratación se tendría un sector reducido donde no se protegería la secrecía del voto, la segunda y más importante tenía que ver con la universalidad del voto, ya que se ha discutido en

diferentes momentos en las democracias si habría que diferenciar los votos de una persona con cierta escolaridad, formación o conocimiento, y si esos votos valen más o menos; por lo que era importante apearse a la tradición de una persona un voto, sin diferenciar la calidad de grado o de compromiso, ya que sería un juicio fuerte sobre nuestro sector académico o sobre el tiempo de permanencia en la universidad.

En relación con lo anterior, el Dr. Ibarra retomó los argumentos del Dr. Casanueva y comentó que es difícil interpretar, por ejemplo, si un profesor de medio tiempo está más comprometido que un profesor con Nivel III del SNI y también tendría el carácter de decir *“presentemos la información por nivel en el SNI o por el nivel de estudio o por la edad, etc.”*, entrando en un terreno muy resbaloso. Añadió que se sabe cómo están integrados los departamentos y que hay una comunidad variada, pero habría que evitar este tipo de interpretaciones, al menos en términos de los tiempos completos y de los medios tiempos; ya que en el Departamento de Estudios Institucionales hay un buen número de profesores de medio tiempo en los cuales no percibía diferencia en el compromiso con la institución.

Con base en lo expuesto, el Dr. Casanueva aclaró que el punto era legislar a futuro, sucumbir a los argumentos de la razón, la cuestión era que el sector reducido no sería pertinente porque estaría igualmente distribuido entre todos los Departamentos, de tal manera que no se podría saber cómo se votó. Sin embargo, era pertinente el punto del grado de compromiso, ya que es cierto que no se puede decir, por ejemplo, *“medios ciudadanos o ciudadanos completos”*, pero sostuvo el punto de profesores definitivos o temporales. Recordó como ejemplo, que los migrantes en el país no votan y, en ese sentido, a quién le compete elegir a las autoridades de la UAM son a los profesores de la UAM.

Con el fin de centrar la discusión, el Presidente leyó el Artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico, que a la letra dice: *Auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad, dando a conocer con anticipación las modalidades de la auscultación, una vez que el Rector de Unidad haya entregado la terna de los candidatos a Directores de División.*

Agregó que en la exposición de motivos del mismo reglamento se señala *que el Colegio Académico estimó conveniente establecer la auscultación idónea de los diferentes sectores de la Universidad, en el caso de designación de órganos personales y que la calificación de idónea respecto de la auscultación, conlleva la existencia de procedimientos oportunos y viables para lograr el conocimiento de la opinión de los miembros de la comunidad universitaria interesados en el proceso, la cual podrá orientar la decisión de los órganos correspondientes.*

De igual forma dio lectura al Artículo 23 del RIOCA que señala que para votar en la elección de representantes ante los órganos colegiados en el caso del personal académico es formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará, es decir, no hay en el articulado una diferenciación entre diferentes tipos de miembros del personal académico. Agregó que en el Artículo 2 del RIPPAA, se señala que se entiende por personal académico al conjunto de trabajadores que realizan actividades de docencia, de investigación y de preservación y difusión de la cultura, así como los que realizan sistemática y específicamente actividades académicas de naturaleza técnica o auxiliares relacionadas con las anteriores.

Ante la insistencia de aclarar la situación para la votación del sector académico, el Dr. Rodríguez Viqueira comentó que hay algunos artículos que hacen diferenciación en la Legislación en algunos procesos, por ejemplo, en las votaciones para integrar las Comisiones Dictaminadoras, donde sólo pueden votar los profesores por tiempo indeterminado y no profesores temporales. Agregó que en algunas Unidades se hace la diferencia entre profesores de tiempo indeterminado y temporales, considerando que existe la parte de que siendo un profesor temporal probablemente pueda tener un interés por tener esa plaza y, por otro lado, aquellos que no tienen ningún vínculo con la condición de empleo; lo cual permite tener más claridad sobre la expresión de la comunidad.

El Dr. Rojas comentó que no estaba de acuerdo, ya que al analizar la planta académica en la Unidad se cuenta con un alto porcentaje de profesores visitantes que se están tratando de incorporar de la mejor manera posible. Son profesores temporales y no se les puede decir que no tienen derecho político y simplemente para los efectos prácticos no se tiene en la Unidad el mismo tipo de profesores temporales de las otras Unidades.

En este sentido, el Presidente coincidió en que la planta docente es diferente a la de otras Unidades, sobre hacer una diferencia en la votación del personal académico, comentó que sería separar en dos urnas diferentes sin quitarles el derecho a votar, pero por otro lado, entendía también la parte del clientelismo.

El Dr. Ibarra expuso que el asunto del clientelismo es un mal muy añejo en el país. El espíritu de la sesión era garantizar el voto libre y secreto, por lo que al establecer una sola urna eso se garantizaba. Por otra parte, enfatizó que el clientelismo no se agota con la condición laboral, dado que hay muchas maneras de conminar a los profesores a votar de cierto modo, inclusive, con la definitividad; pero que se estaban poniendo los candados adecuados para que puedan ir a una sola urna y consideró que desagregar la información daría garantías, además, era importante no asociar esto de la condición laboral al clientelismo como la única manera, dado que hay muchas.

El Dr. Casanueva comentó que la cuestión de la posición clientelar existe y que negarlo sería total y absolutamente ingenuo. Consideró que el Consejo tenía derecho en conocer que tanto por ciento de los votos proviene de un sector o de otro, reiterando que era el caso de la diferenciación en el voto del sector alumnos.

El Dr. Ibarra dijo, que si bien coincidía en el punto, el hacer la citada diferenciación no daría claridad sobre el problema del clientelismo, es decir, habría como un supuesto implícito "*si los separo es porque hay clientelismo por una condición laboral*". Comentó que no entendía cómo se podría aclarar el punto del clientelismo si se hace tal separación. Enfatizó que simple y sencillamente estaban dadas las condiciones en la convocatoria para que todo mundo acuda a votar libremente.

Finalmente el Dr. Casanueva, dijo, que se debería evaluar a futuro la relación costo beneficio, de hacer la separación y permitir que el Consejo Académico conozca la información, o bien, permitir que el Consejo siga en la ignorancia.

El Presidente, al considerar que el punto estaba lo suficientemente discutido, resumió que no se debía considerar que los profesores por tiempo determinado de esta Unidad son del mismo tipo que en otras Unidades, dado que había muchos profesores visitantes y en Cuajimalpa es parte de una nueva forma de

ingreso para llegar a ser profesor definitivo, además, consideró que el grado de compromiso tampoco se podría ver y quedaba claro por los argumentos esgrimidos que tampoco el clientelismo podría resolverse o aislarse de una u otra forma.

Enseguida sometió a consideración hacer una votación dentro del sector sin diferenciación, hubo 19 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones. Por consiguiente se decidió no realizar la diferenciación en el sector académico.

Asimismo, al leer textualmente el punto 4 surgió una confusión en cómo se acordó que votaría exclusivamente la parte académica de la División involucrada, por lo que puso a consideración dos opciones: una que la votación de los profesores de la División fuera igual que en las otras Divisiones y la segunda que se hiciera desagregada por Departamento.

Después de escuchar comentarios a favor y en contra de varios Consejeros sobre la segunda opción, el Presidente insistió en considerar exclusivamente las opciones para la votación desagregada en el sector académico de la División involucrada.

Por mayoría, se acordó que los profesores de la División involucrada en el proceso votarían en una sola urna, pero se dará a conocer la información de cuántos profesores de cada departamento votaron.

A continuación, el Presidente preguntó si había algún comentario sobre el punto 5, al no haberlos, comentó que las votaciones se llevarían a cabo considerando dar a conocer primero la votación de la División, cuyo Director se va a designar, permitiendo a los sectores de las otras Divisiones tener conocimiento del sentir de la División con mayor interés en el proceso antes de emitir su voto. Agregó, que se tendría las urnas necesarias para llevar a cabo las votaciones en las distintas sedes con la ayuda de la Comisión.

Al presentar el punto 6, comentó que éste lo atendería la Comisión que se integraría para coordinar el proceso de auscultación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, la cual al término del mismo entregará un informe al Consejo Académico.

En el punto 7 se acordó que la designación del Director de División de Ciencias Naturales e Ingeniería, se llevará a cabo el martes 30 de junio de 2009 en la sesión CUA-36-09 del Consejo Académico.

Por último, el Presidente puso a votación la propuesta de las modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería periodo 2009-2013 (se anexa documento), especificando el proceso, conforme al siguiente calendario:

Calendario para instrumentar el proceso para designar al Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2009-2013.

Difusión del curriculum vitae y el plan de trabajo de los integrantes de la terna.	19 de junio 2009
Presentación del plan de trabajo a los miembros de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería,	24 de junio 2009

los demás de la comunidad universitaria y particularmente al Consejo Académico.	
Recepción de las comunicaciones escritas en la Oficina Técnica del Consejo Académico.	Del lunes 22 al jueves 25 de junio de 2009 de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas
Envío al Consejo Académico de las comunicaciones recibidas.	Del 22 al 25 de junio 2009
Votaciones	<p>Jueves 25 de junio de 2009 en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las 10:00 a las 14:00 horas (sede Artificios).</p> <p>Viernes 26 de junio de 2009 en las Divisiones de Ciencias de la Comunicación y Diseño, y de Ciencias Sociales y Humanidades, así como para el personal administrativo de las 10:00 a las 14:00 horas (sedes Artificios, Casa del Tiempo y Constituyentes)</p>
Publicación de resultados.	El 25 y 26 de junio de 2009 , al final de las votaciones y según corresponda.
Sesión de Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería	30 de junio de 2009

Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-07-35-09

Aprobación de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2009-2013; así como del calendario para instrumentar el proceso para designar al Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

- **INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.**

Al pasar a la integración de la Comisión que se encargará de auscultar el proceso de designación del Director para la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. El Presidente consideró importante que todos los sectores estuvieran representados, interviniendo órganos personales, representantes de profesores, representantes de alumnos y del personal administrativo, la cual estaría coordinada como todas las Comisiones por el Secretario de la Unidad.

La Dra. Santizo comentó que, en su opinión, en la Comisión debería haber representantes de los Departamentos de la División involucrada en el proceso. El Presidente opinó que no se buscaba la representatividad, sino la operación del proceso electoral. Sugirió que participaran profesores y alumnos que no estuvieran directamente involucrados en la División donde se llevarán a cabo las votaciones.

El Dr. Casanueva mencionó que en la inteligencia de que se estaba pensando a futuro, era usual que los Jefes de Departamento de una División contienda por el puesto de Director, por lo que no era sano que hubiera representantes de los órganos unipersonales en la Comisión, pero si sería sano que haya representación de profesores y alumnos.

El Sr. José Luis Andrés consideró importante tomar en cuenta en la Comisión al personal administrativo.

El Presidente propuso que la Comisión se integrara por 5 miembros de los diferentes sectores. El Dr. Ibarra llamó la atención de que en la convocatoria aprobada se contemplaban varias sedes y, por lo tanto, el tamaño de la Comisión implicaba cubrir adecuadamente éstas, considerando el número de urnas que se utilizarían. Al respecto, el Presidente le informó que las votaciones se llevarían a cabo el jueves 25 de junio de 2009 en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sede Artificios y el 26 en las sedes Artificios, Casa del Tiempo y Constituyentes. El Dr. Ibarra comentó que la cuestión era que en la convocatoria se especificó que el personal administrativo votaría en la sede de adscripción, por lo que se tendría que garantizar el cumplimiento de lo acordado.

En este sentido, el Secretario informó que eran 5 miembros de la Comisión más el apoyo de la Secretaría de Unidad.

La Dra. Palma, consideró suficiente que en Casa del Tiempo sólo esté una persona encargada de la votación, refirió que así se hizo en la elección para la representación del personal administrativo ante el Consejo Académico.

El Presidente, preguntó si había alguna propuesta para formar parte de la Comisión, enfatizó que sería sólo para este proceso y en futuros procesos de designación se nombraría una nueva Comisión, así con la autopropuesta de 5 miembros del órgano colegiado, quedó integrada la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Acuerdo CUA-08-35-09

Integración de una Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Alumnos

Srita. Cristina Cabada Rodríguez

Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Sr. David López Ramírez

Representante Propietario del Departamento de Humanidades

Personal Académico

Dra. Claudia Santizo Rodall

*Representante Propietario del Personal Académico del
Departamento de Estudios Institucionales*

Dr. José Ignacio Félix Díaz y Ortega

*Representante Propietario del Personal Académico del
Departamento de Teoría y Procesos del Diseño*

Personal Administrativo

Srita. Sindy Andonegui García

10. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Casanueva recordó que la División de Ciencias Sociales y Humanidades opera en tres sedes, por lo que solicitó reconsiderar y explorar las posibilidades de brindar el servicio del Cuajibus para la Casa del Tiempo en los horarios que haya una mayor demanda.

El Presidente pidió al Secretario tomar nota de dicha solicitud y le comentó al Dr. Casanueva que se analizará las posibilidades de brindar el servicio.

A continuación, se concedió la palabra al Sr. Carlos Casimiro a solicitud de la Srita. Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez.

El Sr. Carlos Casimiro felicitó a los nuevos representantes del Consejo y Colegio Académico y les deseó la mejor de la suerte. Recordó que para él fue una tarea muy ardua, pero con mucha retroalimentación. Consideró importante compartir su experiencia y satisfacción cuando tuvo la oportunidad de ser representante ante los órganos colegiados. Aprovechó para felicitar al nuevo Presidente del Consejo Académico.

Sin otro asunto general que tratar, concluyó la sesión CUA-35-09 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 18:38 horas del 18 de junio de 2009. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Arturo Rojo Domínguez
Presidente

Dr. Oscar J. Comas Rodríguez
Secretario